Presupuesto Oficial

DEPARTAMENTO DEL CESAR

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA GENERAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CONSISTENTE EN EL CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (INSECTOS RASTREROS, INSECTOS VOLADORES POR CONTACTO DIRECTO, ROEDORES MENORES, CONTROL DE VIRUS Y BACTERIAS) AL IGUAL QUE EL TRATAMIENTO ESPECIAL CONTRA COMEJÉN Y OTRAS PLAGAS EN GENERAL QUE AFECTAN LA SALUD PÚBLICA EN TODO EL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SUS ENTES ADSCRITOS.

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	INSTALACIONES EN LAS CUALES SE DEBE PRESTAR EL SERVICIO	CANT.	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	**SERVICIO DE CONTROL DE INSECTOS:** Aplicación de insecticidas piretroides por métodos de aspersión, nebulización o termos nebulización, dependiendo las necesidades y los sitios donde se requiera control de plagas, insectos rastreros y voladores, aspersión con el fin de dejar residual en paredes, lechos y lugares donde transiten estas plagas. **SERVICIO DE CONTROL DE ROEDORES:** Aplicación de raticidas en diversas presentaciones (anticoagulantes, granulados, pellets y en bloque parafinados), en áreas potencialmente propicias para la proliferación de los roedores. **SERVICIO DE DESINFECCIÓN:** Comprende el área total de las instalaciones inventariadas, donde se debe controlar las colonias de microorganismos al interior y exterior de las mismas. Se requiere especial énfasis en aquellos lugares tales como los sitios para la preparación de la comida, conservación de alimentos, sitios públicos para consumo de los mismos, depósito de residuos y zonas de uso sanitario. Para los lugares en los que se encuentra archivos de la entidad, se debe realizar tratamiento por combustión controlada, debido a que se deben controlar hongos, virus, bacterias y ácaros. NOTA: se debe fumigar toda el área de la estructura que se indica en el presente estudio de mercado.	EDIFICIO ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN	1	2.095.000
2		ARCHIVO DEPARTAMENTAL ANÍBAL MARTÍNEZ ZULETA	1	838.000
3		SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	1	771.333
4		OFICINA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES “CRUE”	1	173.000
5		ESTADIO ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU	1	804.667
6		LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	1	492.000
7		COMPLEJO DEPORTIVO LA GOTA FRÍA	1	385.667
8		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA ADULTOS "ROSITA DÁVILA DE CUELLO"	1	665.000
9		COMPLEJO TENÍSTICO DE VALLEDUPAR	1	442.000
10		BODEGA DE RENTAS DEPARTAMENTAL	1	335.667
11		PATINÓDROMO ELÍAS OCHOA DAZA	1	525.333
12		COLISEO CUBIERTO JULIO MONSALVO CASTILLA	1	1.217.333
13		PARQUE LA NEVADA	1	385.667
14		PARQUE DIVINO NIÑO	1	385.667
15		PARQUE LAS FLORES	1	552.333
16		BIBLIOTECA PÚBLICA DEPARTAMENTAL RAFAEL CARRILLO LUQUEZ	1	1.117.333
17		PARQUE DE LA VIDA.	1	665.000
18		EDIFICIO CARLOS LLERAS RESTREPO	1	558.667
TOTAL IVA INCLUIDO				**12.409.667**